



festando que debe contarse con el concurso de nuestros representantes en Cortes, y del que lo ha sido anteriormente y sigue siendo en la actualidad, favorecedor de Murcia, Don Joaquín López Piquer, para que al efecto sea favorable como se desea en tan trascendental asunto.

Apoya el Señor Piquer su propia proposición.

El Señor Piquer en un razonado discurso apoya la proposición que, en unión del Señor Alcalde ha presentado, exponiendo que se trata de una disposición del Señor Delegado de Hacienda, no solo contraria a la ley, sino hasta al habla Castellana, en un asunto de tanta importancia para esta localidad, como que se trata, nada menos, que de cobrar un impuesto crecidísimo, sobre el que hoy es primer producto de la Huerta, producción siempre protegida por esta Corporación, que ni aun ha querido, como podía, sujetarla nunca a ningún arbitrio ni directo ni indirecto.

§.

Refiere cómo ha sido el dictar el Señor Delegado, tal disposición, es a saber: por que un Alcalde de un pueblo de esta provincia, ha prestado un decreto en cierto expediente, declarando que el finquero molido es conserva, la Delegación ha confirmado la resolución del Alcalde, sin saber en qué se ha fundado, pues no ha sido parte, y solo ha sabido el hecho, como la prensa periódica y casi simultáneamente que ésta, en el día doce del actual, en que trató el "Diario de Murcia", sobre el particular, cuando ya estaba presentada la proposición y en el orden del día señalada.

